

delos S. cura de N. Pedas y Sta. Catalina.

Prop.^a de souo el
S. Chicheu.

Se hizo lectura de la Propuesta para souo de un
cliente hecha a favor de D.^o Dionisio Chicheu, Abogado
delos tribunales Nacionales y letrados de la Provincia
y de que dos delos informes secretos pedidos eran favo-
rables al interesado, no habiendose recibido el tercero, y
se acuerda, proceda al sorteo prebenido por estatuto,
delos S. que han de imprimir publicamente en la
proxima Junta y cuyos autos S. cura de Sta. Catalina,
Jencander y souo.

Conto g. Maximis la presente.



Diego Garcia
Dorona
Souo

Junta Ordin. Mercoles 1. de Febro. 1816.

S.
Director
Vice Director
cura de N. Peda
D. Italcata
Lopez
Mamora D.^o Jeli
Souo

Seya en tomador la quinta del acta anterior, la
Junta de tabaco conforme
oficio de la Academia de Medicina y Cirujia
de esta Provincia comunicando la eleccion de un
pleado para el vicario de mil ochocientos cuarenta
y seis y noventa y siete y acuerda la sociedad que
sea enterada.

Se repitio la lectura de la Propuesta para
Souo Presidente hecha a favor de D.^o Dionisio Chicheu
y de que se hace reprenia en la sesion anterior,
y verificada igualmente la delos informes publicos
conforme a estatuto, se procedio a la votacion secreta
en la forma ordinaria, resultand elegido y avor
dand sele copia el oportuno diploma.

Prop.^a de souo

